

Formulario de autorización de dispositivo móvil personal del Distrito 34

La intención de la Junta de Educación es proporcionar un entorno de aprendizaje seguro para los estudiantes en sus escuelas y estructurar la posesión de dispositivos móviles personales, como teléfonos celulares y dispositivos portátiles, para que el bienestar y la seguridad de los estudiantes y el entorno educativo sean no se ve afectado negativamente.

Por lo tanto, cada salón de clases en el distrito mantiene un teléfono al que los estudiantes pueden acceder con el permiso del maestro.

Dispositivos de señalización electrónica

Los estudiantes no pueden usar o poseer dispositivos de buscapersonas electrónicos o radios de dos vías en la propiedad escolar en ningún momento.

Teléfonos celulares/Dispositivo portátil

La posesión y el uso de teléfonos celulares/dispositivos portátiles (incluidos, entre otros, relojes inteligentes y rastreadores de actividad) deben usarse en situaciones de emergencia y no solo por conveniencia. Como tales, están sujetos a las siguientes reglas:

1. Un padre debe registrar el teléfono celular/dispositivo portátil de su hijo/a (por ejemplo, un reloj inteligente) en la escuela completando y firmando el formulario de "Autorización de dispositivo móvil personal". No registrar el teléfono de un estudiante puede resultar en una consecuencia disciplinaria para el estudiante.
2. Este formulario se mantendrá archivado en la escuela durante el año escolar actual. Tendrá que ser renovado al comienzo de cada año escolar.
3. El teléfono celular no se debe usar durante el día escolar y debe mantenerse en el casillero del estudiante desde el comienzo del día escolar hasta el timbre final, excepto que se disponga lo contrario en estas reglas. Durante este tiempo, el teléfono celular debe estar APAGADO (no deben estar activadas las funciones de tono o vibración). La única excepción a esto es si el dispositivo se usa con el permiso del maestro de acuerdo con los procedimientos establecidos para dispositivos inalámbricos. Es importante recordar que el día escolar de un estudiante comienza en el momento en que el niño ingresa al edificio. No se deben usar cámaras, mensajes de texto y otros dispositivos adicionales para teléfonos celulares durante el día escolar. Sin embargo, los estudiantes pueden usar sus dispositivos electrónicos durante los períodos antes y después de la escuela si tienen el permiso del maestro supervisor y firmaron el acuerdo de dispositivos inalámbricos de su escuela.
4. Se puede usar un dispositivo portátil durante el día, pero no debe usarse como un dispositivo de comunicación ni como parte del programa educativo sin el permiso expreso del maestro (por ejemplo, una calculadora o una aplicación de notas). Todos los aspectos de la comunicación (incluidas las conversaciones, los mensajes de texto, los mensajes, etc.) deben desactivarse si se usan durante el día. La única excepción a esto es si el dispositivo se usa con el permiso del maestro de acuerdo con los

procedimientos establecidos para dispositivos inalámbricos. Un maestro puede solicitar que se almacene un dispositivo en un lugar específico del salón de clases si hay problemas o inquietudes.

5. Usar un teléfono celular, un dispositivo de grabación de video, un asistente digital personal (PDA) u otros dispositivos portátiles electrónicos de cualquier manera que interrumpa el entorno educativo o viole los derechos de los demás, incluido el uso del dispositivo para tomar fotografías en los vestuarios o baños, hacer trampa., o de otra manera violar las reglas de conducta del estudiante, está prohibido.
6. Las violaciones de esta directriz tendrán consecuencias similares a las descritas anteriormente para otros dispositivos electrónicos, incluidos, entre otros, iPods, iPads, Kindles, relojes inteligentes, etc., no aprobados previamente para uso educativo por un maestro y registrados en la escuela.
7. Los estudiantes son personalmente responsables de la seguridad de sus dispositivos de comunicación inalámbrica. Tenga en cuenta que la escuela no asume ninguna responsabilidad por los teléfonos celulares personales o dispositivos portátiles y que la decisión de proporcionarle un teléfono celular a su hijo es de los padres. Los informes de robo o pérdida se manejarán utilizando los procedimientos habituales de la escuela para artículos perdidos y robados. Al tomar esta decisión, los padres asumen toda la responsabilidad por los cargos del teléfono o dispositivo portátil y el costo de los teléfonos perdidos o robados. El Distrito Escolar no es responsable por la pérdida o robo de cualquier dispositivo electrónico traído a la escuela.

Tenga en cuenta que hay consecuencias por las violaciones de las pautas que se describen a continuación. Es importante que usted y su hijo comprendan las reglas relacionadas con los teléfonos celulares, así como las consecuencias. Si en algún momento tiene preguntas, no dude en comunicarse con el director del edificio.

Consecuencias

Primera ofensa: Advertencia, el estudiante coloca el teléfono o dispositivo portátil en un casillero o en un lugar seguro y el incidente se registra para fines de mantenimiento de registros.

Segunda Ofensa: Confiscado hasta el final del día, y el estudiante recibe detención o disciplina apropiada para su edad.

Tercera Ofensa: Confiscado hasta el final del día, el padre/tutor debe tomar el teléfono y el estudiante recibe detención o disciplina apropiada para su edad.

Cuarta infracción: el teléfono o dispositivo portátil debe revisarse en la oficina principal todos los días O debe mantenerse en casa por el resto del año.

Las consecuencias del uso de un teléfono o dispositivo portátil por parte de un estudiante para

violaciones de la integridad académica (p. ej., hacer trampa) u otra mala conducta (incluidos, entre otros, intimidación y acoso) pueden ser más severas y están sujetas a la Política de la Junta 7:190 que aborda la disciplina estudiantil.

Si elige proporcionarle a su hijo un teléfono celular o dispositivo portátil, debe completar el Formulario de autorización de dispositivo móvil personal del Distrito 34 y devolverlo a la escuela. Al completar el Formulario de acuerdo, usted indica que ha leído y comprende las pautas anteriores con respecto al uso de teléfonos celulares en la escuela.

Dispositivo móvil personal del Distrito 34
Formulario de autorización del dispositivo
Formulario de acuerdo de uso

TODOS LOS ESPACIOS DEBEN COMPLETARSE EN ESTE FORMULARIO

Nombre del Estudiante _____ Equipo _____

Teléfono de casa _____

Padre/Tutor _____ Teléfono durante el día _____

Madre/Tutor _____ Teléfono durante el día _____

Marca/modelo de teléfono celular o dispositivo portátil _____

Teléfono celular o dispositivo portátil S/N (generalmente ubicado en la configuración del dispositivo) _____

Número de teléfono celular o dispositivo portátil _____

Firmar a continuación indica que ha leído las Pautas del distrito escolar con respecto al uso de teléfonos celulares o dispositivos portátiles y acepta cumplir con las condiciones de esta política.

Firma del alumno

Fecha

Firma del tutor

Fecha

Firma del tutor

Fecha